

Ciento y...



SETELO OVARO, VIENTE
MAYAVIES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y

pasado por las razones y motivos que de el consta
Sobre una proposición del Señor D. Nicolas Arcana Res. duplico a la Ciudad
de la Arcana
se oia a mandan que la proposición por escrito quedo consue
firma y vivo en Cavildo de veinte del proximo Diciembre se
pona en el para los efectos que combenan. Y el Ayuntamiento
consuete licencia. Acordo se coloque en el que queda citado.

Entendida de que en el Cavildo proximo de elecciones queda
Nombram^{to} de
Diputados de va-
rios Partidos. } non por nombrar algunos Diputados de varios Partidos de la Nueva
de esta Jurisdiccion lo executo la Ciudad en la forma siguiente

Albatalia } Para Albatalia a Juane Bernal.

Castella } Para Castella a Miguel Gonzalez y Antonio Sola

Monteaoudo } Para Monteaoudo a Juan Quiella y Juan Canoba

Covatilla } Para Covatilla a Juan Blatinche de la Vina, y
Miguel Verna.

Matama } Para la Matama a Bartolome Larria.

Acordo la Ciudad se le despache sus respectivos titulos
a los anteriores Diputados para su uso y exercicio.

Sobre el pleito de la
fabrica del Molino } nombrado por este Ayuntamiento para oponerse a la fabrica
del sitio de la Cobos. }
El Señor D. Josef Monino Res. uno de los Comisarios

